



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000003-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515421858 - 4]**

**VISTO:**

El MEMORANDO N° 000004-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515421858-3] de Dirección Ejecutiva; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Regional Lambayeque como Unidad Ejecutora del Gobierno Regional de Lambayeque, es un órgano público que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones del ente regional tiene como funciones, entre otras, lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en consulta externa, hospitalización y emergencia, en el marco de la política nacional de Salud;

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la Carrera Administrativa, así como su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 005-90-PCM establecen las normas y procedimientos para el proceso técnico de encargatura de funciones para los servidores públicos al servicio del Estado;

Que, asimismo, el Numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, dispone que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de atribuciones que se encuentran comprendidas dentro de sus competencias;

Que, mediante RESOLUCION DIRECTORAL N° 000420-2024-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515421858 - 2] de fecha 28 de junio de 2024, se resolvió RATIFICAR la encargatura del servidor ERNESTO MARTIN D'ANGELO RAMOS, en calidad de Director de la Dirección de Docencia del Hospital Regional Lambayeque;

Que, mediante el memorando del visto la Dirección Ejecutiva, ha considerado conveniente disponer emitir el acto resolutivo designando a partir de la fecha, al Dr. CLEYSSER ANTONIO CUSTODIO POLAR, como Director de Docencia del Hospital Regional Lambayeque, con adición a sus funciones. Asimismo, dar las gracias al Dr. Ernesto Martín D'Angelo Ramos, por las funciones encomendadas;

Estando a lo actuado con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica, así como en el uso de las facultades conferidas a la Unidad Ejecutora 403 Hospital Regional Lambayeque mediante Ordenanza Regional N° 009-2011-GR.LAMB/CR, el Decreto Regional N° 043-2013-GR.LAMB/PR, así como la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000018-2025-GR.LAMB/GGR [515648965-3];

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** la encargatura del servidor Med. ERNESTO MARTIN D'ANGELO RAMOS, en calidad de Director de la Dirección de Docencia del Hospital Regional Lambayeque, dándole las gracias por las funciones desempeñadas.

**ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR** a partir de la fecha las funciones de Director de la Dirección de Docencia del Hospital Regional Lambayeque, al servidor Dr. CLEYSSER ANTONIO CUSTODIO POLAR, debiendo asumir dentro de los parámetros legales correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** la presente resolución, a los interesados con la finalidad que asuman las funciones encargadas por el presente acto y **AUTORIZAR** su publicación en la página Web Institucional para su conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
DIRECCION EJECUTIVA

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 000003-2025-GR.LAMB/GERESA/HRL-DE [515421858 - 4]**



Firmado digitalmente  
PERCY DANTE ORDEMAR VASQUEZ  
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL LAMBAYEQUE  
Fecha y hora de proceso: 06/01/2025 - 16:07:41

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA  
CARLA EMPERATRIZ ORTIZ CASTAÑEDA  
JEFE DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURÍDICA(e)  
06-01-2025 / 15:48:22